

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 13/09/2025 10:15 a. m.

Documento: 71290725

Paciente: JOHNNY ANDRES OROZCO ZAPATA

Sexo: M

Edad: 41 años

Fecha nacimiento: 29/05/1984

Lugar de nacimiento: MEDELLIN- ANTIOQUIA

Municipio de residencia: 05001

Dirección: CRA 53 N 73 11

Teléfono: 3182277404

Empresa: RAMIREZ VELASQUEZ TOURS S.A.S

Profesión: BACHILLER

Cargo: CONDUCTOR

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estado civil: CASADO(A)

Estrato: 2

EPS: Sura

ARL: NR

AFP: COLPENSIONES



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba psicosensoométrica, audiometría, visimetría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

TOXICOS : NEGATIVOS

COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: NORMAL. GLICEMIA: NORMAL.

RECOMENDACIONES

1. DEBE USAR CORRECCIÓN PERMANENTE, SE RECOMIENDA CONTROLES ANUALES DE OPTOMETRIA.
2. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas
- 3.
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE RAMIREZ VELASQUEZ TOURS S.A.S NIT 900388163-2, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3. DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.
Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS JORGE CANIZALES

Sat Jun 12 2021 07:54:06

LUIS JORGE CANIZALES

MEDICO SALUD OCUPACIONAL

Registro: 5057-05

JOHNNY OROZCO
Sat Sep 13 2025 07:50:40

Firma del paciente